



GOBIERNO SIPINNA

SECRETARÍA DE GOBIERNO SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MORELOS



Dependencia: Secretaría de Gobierno
Área: Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección integral de Niñas, niños y Adolescentes del Estado de Morelos.
Oficio Número: SG/SESIPINNAMOR/185/11/2024

2024, año de Felipe Carrillo Puerto, benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab".
Cuernavaca, Mor., a 12 de noviembre del 2024.

M. EN A. MARÍA CRISTINA HERNÁNDEZ DÍAZ
DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN OPERATIVA Y DE GESTIÓN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.
P R E S E N T E

Por este medio al tiempo de enviarle un cordial saludo, y en términos de lo dispuesto por los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 102 y 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos; así como 19 y 106 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos; y 14 y 16 del Reglamento de las Unidades de Información Pública y de los Consejos de Información Clasificada de la Administración Pública Centralizada del Estado de Morelos; en atención a la solicitud de información pública de fecha 29 de octubre del 2024, identificada con número de folio: "171236424000288", realizada por "Contraloría Social México México" consistente en lo siguiente:

"... Que acciones realizan y han realizado desde enero de 2022, a la fecha a efecto de Garantizar la protección, prevención y restitución integral de los derechos humanos de infantes y adolescentes. Anexar su plan de trabajo por año y que políticas públicas han implementado a efecto de coordinar sus acciones con los tres niveles de gobierno y garantizar los derechos descritos en la ley general de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Informe de qué manera articula las políticas públicas en los tres ordenes de gobierno para llegar a toda la población y que mecanismos de participación han implementado para escuchar a los niños, niñas y adolescentes. Que funciones de coordinación operativa y que acciones realiza la secretaría del SIPINNA Morelos y municipales a efecto de coordinar y ejecutar el cumplimiento de la ley ya mencionada con otras dependencias y entidades competentes de la administración pública, cuál es su marco normativo y sus limitaciones jurídicas de actuación por cuanto a salvaguardar los derechos de estos grupos vulnerables. Funde y motive sus respuestas...", le informo a Usted, dentro del plazo concedido para tal efecto, lo siguiente:





Mediante nombramiento de fecha 01 de octubre de 2024, la Gobernadora Constitucional del Estado de Morelos, Margarita González Saravia, designó a la suscrita María Eugenia Boyás Ramos, como Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos, por lo que es importante mencionarle tal transición a efecto de descartar cualquier responsabilidad que se derive por acciones generadas previo a mi designación y ejercicio de mis funciones que legalmente me fueron conferidas a partir de la fecha del citado nombramiento.

Ahora bien, derivada de una búsqueda realizada en los archivos que obran dentro de esta Secretaría Ejecutiva a mi cargo le informo que este Órgano Desconcentrado cuenta únicamente con la siguiente información:

- A. En seguimiento al Programa de Trabajo de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas y al artículo 7 del **Acuerdo por el que se crea y regula la Comisión Interinstitucional de autoridades corresponsables para el cumplimiento de la Ley Nacional de Ejecución Penal en el Estado de Morelos**, en el año 2023, se realizaron reuniones para los trabajos interinstitucionales con la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia, así como con la Dirección General de Reinserción Social del Estado, cuyos objetivos específicos son conocer las condiciones de vida de las hijas e hijos de las personas privadas de la libertad, con la finalidad de establecer acciones que les permitan vivir en un contexto familiar favorable, crecer y desarrollarse libres de toda discriminación, acceder a la educación, salud y recibir apoyo oportuno para sus necesidades elementales, así como impulsar políticas públicas que atiendan las necesidades de las **NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON ADULTO REFERENTE PRIVADO DE LA LIBERTAD**". Acciones implementadas con la finalidad de garantizar sus derechos y establecer las condiciones necesarias para que esta convivencia se realice en forma adecuada, conforme a las disposiciones aplicables. Derivado de las reuniones antes mencionadas se realizó la aplicación de Cédulas de Identificación de Necesidades, mismas que han sido entregadas por la coordinación del Sistema Penitenciario a partir del mes de febrero del año 2024.





- B. Esta Secretaría Ejecutiva del SIPINNA coadyuvo en la elaboración del **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS MIGRANTE VICTIMAS DE DELITO EN EL ESTADO DE MORELOS Y EL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA SU APLICACIÓN**, derivado de lo anterior el pasado 28 de agosto del 2024, fue publicado en el periódico oficial "Tierra y Libertad" con No. de ejemplar 6341, en dicho instrumento en mérito participó la Fiscalía General del Estado, la Comisión Estatal de Seguridad Publica, el Sistema DIF Morelos, entre otros, este convenio y protocolo se basan en la necesidad de colaboración interinstitucional para abordar de manera efectiva las problemáticas que enfrentan las personas migrantes, especialmente aquellas que han sido víctimas de delitos en el estado de Morelos.
- C. El dieciséis de agosto del año 2023, en la **Segunda Sesión Ordinaria** del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos, se llevó a cabo la presentación para la votación y aprobación del **ACUERDO POR EL QUE EL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MORELOS ADOPTA Y SE ADHIERE AL "PROTOCOLO NACIONAL DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA"** el cual se publicó 13 de marzo de 2024, en el periódico oficial "Tierra y Libertad", con No. de ejemplar 6291, con la finalidad de homologar los lineamientos de su actuación y coordinación, de conformidad a lo establecido en la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano es parte, la Ley General y Estatal de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.**
- D. Con fundamento en el artículo 103 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos; artículo 33, 34, 35, 36 y 37 del Manual de Organización y Operación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos, mediante la **Tercera Sesión Ordinaria** se llevó a cabo la presentación para la votación y aprobación del **"ACUERDO POR EL QUE SE CREA Y REGULA LA COMISIÓN PARA PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE MORELOS" (COMPREVNNA)**, mismo que fue



aprobado por los Integrantes del Sistema y publicado el 21 de febrero del 2024, mediante ejemplar 6282 en el periódico oficial "Tierra y libertad", dicho acuerdo tiene por objeto crear y regular la Comisión, como instancia especializada de apoyo al Sistema, de carácter permanente y cuyo fin primordial es articular las principales iniciativas y procesos gubernamentales en **materia de prevención, protección, atención y respuesta a toda forma de violencia cometida en contra de las Niñas, Niños y Adolescentes**. Cabe destacar que el pasado 08 de abril, esta Comisión fue instalada siendo coordinada por la Comisión de Seguridad Pública mediante el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana.

E. Asimismo, se han propuesto e impulsado algunas iniciativas de reforma y adición a la Ley para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes las cuales son:

- Se propuso ante el Congreso del Estado de Morelos, la iniciativa para la prohibición del **castigo corporal y humillante**, así como para impulsar la **crianza positiva**, misma que mediante iniciativa de Decreto fue aprobada, concluyendo en su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 6343 el 04 de septiembre del 2024.
- Se propuso la iniciativa de Decreto por el que se adiciona el artículo 100 bis de la Ley de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del Estado de Morelos, mediante el cual se establecerá la obligatoriedad de los municipios de contar con sus propios Sistemas Municipales de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA Municipales).
- Se propuso la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman el artículo 101 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos, para modificar conforme la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

F. En cumplimiento al mando de la Ley General de los derechos niñas, niños y adolescentes, que exhorta en sus artículos 125 Fracción XV y 137 Fracción XVI, a conformar un sistema





de información a nivel nacional, en coadyuvancia de los sistemas de información de los sistemas locales, con el objeto de contar con datos desagregados, desde la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local, se implementó un sistema de información que referenciara datos relativos a las niñas, niños y adolescentes de los municipios del Estado de Morelos, por lo que en el año 2023, en colaboración con el INEGI, se realizó una base de datos el cual se denominó Mapa digital SIPINNA Morelos.

En seguimiento y con fundamento en el artículo 100, fracción XV de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos, con la finalidad de que estos datos sean públicos y de fácil acceso para cualquier persona en general, en 2023 realizamos un sitio web en el cual se pueda consultar el Sistema Estatal de Información (SEI), en dicho sitio podrán realizar la descarga de la base de datos en relación a diferentes temas de consulta relacionada a niñas, niños y adolescentes del Estado de Morelos.

- G. Hago de su conocimiento, que mediante sesión ordinaria fue aprobado por los integrantes del Sistema Local, el **PROGRAMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MORELOS (PROESPINNA)**, publicado el 15 de noviembre del 2023, en el periódico oficial "Tierra y Libertad" con No. de ejemplar 6251, el cual tiene como objetivo impulsar que los derechos reconocidos en la norma sean ejercidos y garantizados en la práctica, cabe destacar que el programa en mención contiene políticas, estrategias, líneas de acción e indicadores prioritarios en materia de ejercicio, respeto, promoción y protección integral de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado. En ese sentido se realizó el informe de avances y resultados a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
- H. En seguimiento los artículos 100 fracción XVI y al 104 fracción X, se han llevado a cabo asesorías y capacitaciones:
- Asesorías y capacitaciones impartidas a municipios en materia de sistemas municipales de protección integral de niñas, niños y adolescentes y derechos de la niñez y adolescencia.
 - Difusión de contenidos con perspectiva de derechos de niñez y adolescencia





- Estrategia estatal para institucionalizar la formación con perspectiva de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes
- Difusión de capacitaciones en diversos temas.

I. En cuanto a mecanismos de participación, con el objetivo de dar cumplimiento al derecho a la participación de las infancias y adolescencias, se realizaron mecanismos de participación, de acuerdo al capítulo décimo quinto de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos, que a continuación se enlistan.

- **“Tu cuento cuenta mucho”**

En el marco de la celebración del Día de la niñez, implementamos el mecanismo de participación “Tu cuento cuenta mucho”, con el objetivo de hacer garante el derecho a la participación a través de un indagamiento en las propuestas y preocupaciones de las niñas, niños y adolescentes del Estado de Morelos, mismos que, realizaron una historia “cuento”, que contenía propuestas que contribuyeron al conocimiento de sus pares sobre sus derechos.

- **“Día de la Niñez”**

En seguimiento a los acuerdos establecidos con el SIPINNA nacional, realizamos el mecanismo “El Día de la Niña y el Niño” que tuvo como objetivo dar voz a niñas y niños para que expresarán con sus palabras sus propias visiones sobre sus derechos humanos y los 20 Derechos de la Niñez y Adolescencia, para que este sirviera como un canal de expresión que impactará a sus pares y a sus madres, padres, personas cuidadoras, docentes, comunidades y público en general. Para ello realizamos la grabación de una serie de videos, los cuales fueron compartidos a SIPINNA nacional, quienes recopilaron los videos a nivel nacional para su posterior publicación.

- **“Cuaderno ¡yo decido! Mi Futuro”**

En diversos espacios como las ferias de servicios a las cuales ha sido convocada la Secretaria Ejecutiva implemento la consulta, que tiene como objetivo acercar a las adolescencias al ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos mediante recomendaciones para establecer





relaciones afectivas, para identificar señales y acciones de prevención contra la violencia sexual y de género, para evitar prácticas sexuales de riesgo bajo efecto del consumo de tabaco, alcohol y de otras sustancias adictivas, recurrir a medidas para evitar embarazos e infecciones de transmisión sexual (ITS) y rutas para tomar decisiones libres informadas y responsables.

- **“25 N Día Naranja”**

Se implementó el mecanismo de participación con el objetivo de sensibilizar a las Infancias y Adolescencias a través de su opinión en relación a la prevención de las violencias con el fin de promover y fomentar la cultura de la no violencia.

- **“¿Me escuchas? 2024”**

En seguimiento a acuerdos generados con el SIPINNA Nacional, contribuimos a la aplicación de la Consulta ¿Me escuchas?, que tuvo por objetivo conocer los intereses de niñas y niños a través de un mecanismo abierto, diverso y plural cuyos resultados se produzcan en insumos para diseño, implementación y evaluación de políticas públicas.

- **“Consulta Nacional Destinos Turismos Seguros para Niñas, Niños y Adolescentes”**

Implementamos la Consulta Nacional Destinos Turismos Seguros para Niñas, Niños y Adolescentes, dicho mecanismo de participación tuvo como objetivo conocer la percepción y opiniones de niñas, niños y adolescentes en relación con la seguridad de los destinos que habitan, en su mayoría con vocación turística.

- En seguimiento a los festejos del 30 de abril del 2024, realizamos una actividad, que consistió en generar un testimonio de funcionarios públicos y de las niñas y niños que participaron, con ello se logró visibilizar los derechos que se aplican desde las diferentes dependencias gubernamentales, así como la interacción de los mismos con representantes de la infancia. Los videos se realizaron en colaboración con el Secretario de Gobierno, Secretario de Salud, Secretario de Educación y el Comisionado de Seguridad Pública.
- En relación a los mecanismos implementados con el Sistema Nacional, se realizó la difusión de la Consulta ¿Me escuchas?, la cual una vez concluida arrojó las opiniones de niñas, niños y





adolescentes. Mediante un análisis realizado de los resultados del mecanismo de participación, esta Secretaría Ejecutiva realizó la campaña visual “**Mascotas, ¿Y tú que haces para protegerlos?**”, atendiendo las opiniones más destacadas en relación al tema de su interés reflejado en dicha consulta.

J. Se han generado colaboraciones con Organizaciones de la Sociedad Civil como:

- **Colectivo Algaraza:** a través de trabajo interinstitucional el Colectivo realizó actividades de Procesos Restaurativos con personas adolescentes recluidas en el Centro de Ejecución de Medidas Privativas de la Libertad para Adolescentes, a través de talleres, en los cuales trabajan emociones, proyectos de vida y servicios de seguimiento post-penales. Se ha proporcionado material informativo impreso emanado de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, así como libros de la campaña “Yo Decido” relativa a los Derechos Sexuales y Reproductivos.
- **La Jugarreta “Espacios de Participación”:** a través de diálogos intergeneracionales realizados con representantes de IMPAJOVEN, SEP, Fiscalía General y Secretaría de Gobierno, niñas y adolescentes pudieron llevar a cabo el ejercicio de su participación informando acerca de sus preocupaciones y propuestas de sus comunicados.
- **World Vision:** se han generado capacitaciones a servidores públicos estatales y municipales con temas relativos a protección de derechos de niñas, niños y adolescentes.

No se omite mencionar que se anexa al presente el informe de acciones de sensibilización, capacitación y formación en materia de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, relativo al programa de trabajo 2022-2024 de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas.

Finalmente, esta Secretaría Ejecutiva se encuentra trabajando de forma permanente y coordinada para dar cumplimiento a todas y cada una de las atribuciones conferidas.





GOBIERNO
SECRETARÍA DE GOBIERNO

SIPINNA
SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
DEL ESTADO DE MORELOS

Sin otro particular, manifiesto a Usted mi consideración distinguida y le reitero la seguridad de mi colaboración interinstitucional para el buen desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE



M. EN D. MARÍA EUGENIA BOYÁS RAMOS
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MORELOS

C.C.P.- D. en D. Juan Salgado Brito – Secretario de Gobierno. – Para su superior conocimiento
Archivo/ minutarior/ M. E. B. R/ C. G. G. V/F.G.E.

